

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 12 de marzo de 1998, a las 10:00.- Atento el escrito que antecede, cédese a la demandada WILMA OLIMPIA ESTRADA SANCHEZ O WILMA OLIMPIA MOLINA SANCHEZ, en el lugar designado para el efecto. A los herederos presuntos y desconocidos del señor Rogoberto Erazo Estrada. Alagación, cédese de conformidad a lo dispuesto en el AR 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de los que se editan en esta ciudad de Quito. Notifíquese. Dr. Patrio Vaca Quijano Juez

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y le cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para posteriores notificaciones. E. Burbano de Lara SECRETARIO

hay un sello pp14594

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO

CITACION A los usuarios conocidos o no, de las aguas del lecho de la quebrada denominada TANGAFU, ubicada en el lindero oriental de la propiedad de la compañía LALOMA S.A., perteneciente a la parroquia Puembo, cantón Quito, provincia de Pichincha.

EXTRACTO ACTOR: Ing. Ramiro Rosales Ramos OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas del lecho de la quebrada denominada TANGAFU, en el lindero oriental de la Hacienda LALOMA S.A. ubicada en el sector Manhuantag, perteneciente a la parroquia Puembo, cantón Quito, provincia de Pichincha, en un caudal de aproximadamente 20 l/s, para destinarlas a riego, y construcción de obras.

PROCESO No. 648-98

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.- Quito febrero 20, 1998.- Las 07:45.- VISTOS: La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas y autorización para construcción de obras, presentada por el Ing. Ramiro Rosales Ramos, Gerente General y Representante Legal de LALOMA S.A., es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone se cite a los usuarios o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art.

mercado) para que. Los patrocinarios designen procurador común que les represente. Los solicitantes presenten en esta Agencia, la Carta Topográfica del IGM, en la escala 1:50.000 del sitio donde se captarán las aguas. Tomese nota del casillero judicial señalado así como de la Autorización otorgada a su Abogado Defensor. NOTIFIQUESE. El Dr. Luis Alberto Vera C. Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Lic. Miguel Espinosa Ochoa. SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS. hay un sello pp14113

REMATOS

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE SE HACE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE VA A LLEVAR A EFECTO EL REMATE DE UN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA, EL QUE TENDRA LUGAR DESDE LAS OCHO HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO:

ANTECEDENTES: CERTIFICADO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE QUININDÉ: Se encuentra inscrita con el No. 25 de Enero de 1987. Compraventa que otorga: Dr. Vicente Aguafín Espaza Román a favor de: "Desarrollo Agropecuario DEAGRO S.A."

ESCRITURA: 30 De Diciembre de 1986 Notario de Quito: Dr. Manuel José Aguirre. EL VENDEDOR: Mediante sentencia de "Prescripción extintiva de dominio".

Dictada a: 13 de noviembre de 1984 Por el Juez: Décimo de lo civil de pichincha Protocolizada: Notario Vigésimo Segundo de Quito

Fecha: 29 de noviembre de 1984 inscrita en Quindé: 18 de Diciembre de 1984

Adquisió: Un lote de terreno de 75 hectáreas de superficie signado con el No. 2545 De la zona 35 de Quindé, sector del río Chémere y Guacucal, margen izquierda del río Dogo, respatio y altura del kilómetro 49 de la vía Santo Domingo - Quindé.

Dicho Terreno: se vende a favor de la Compañía DESARROLLO AGROPECUARIO DEAGRO S.A.

Quito, 20 MAR. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

4945

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

02 ABR 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIMED JIMENEZ YEPEZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SIMED JIMENEZ YEPEZ CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/ 340'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Agosto de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 0670 de 20 MAR.1998

El capital actual de \$/. 500'000.000,00 está dividido en 500.000 participaciones de \$/.1.000,00

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO: ... Importación, distribución y comercialización en general de productos relacionados con laboratorios bioquímicos industriales,...

Quito, 20 MAR. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. A LAS COMPAÑIAS AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, AGROCEREALES S.A. Y FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FAENASA, AUMENTO DE CAPITAL Y RFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. absorbió a las compañías AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, AGROCEREALES S.A. y FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FAENASA, aumentó su capital en \$/. 38.805'000.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de noviembre de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.3209 de 26 DIC. 1997 Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de febrero de 1998.

- Datos de la absorbente: 1.- DURACION: 20 años a partir del 6 de mayo de 1992. 2.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha. 3.- CAPITAL: \$/. 63.805'000.000,00 dividido en 6'380.500 acciones de \$/ 10.000,00 cada una. 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La realización de actividades relacionadas con la industria avícola en todas sus formas y etapas y de manera especial la formación de granjas, adquisición de maquinarias e instalaciones para criar, procesar y vender pollos de engorde... 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de marzo de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

02 ABR 1998